

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VIII BÍO-BÍO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VIII

Partida	: 05
Capítulo	: 68
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		101.795.401
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		53.084
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		446.367
	99	Otros		446.367
09		APORTE FISCAL	01	56.609.333
	01	Libre		56.609.333
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		44.684.617
	02	Del Gobierno Central		44.684.617
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		267.456
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	3.737.695
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		290.516
	008	Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos		3.408.338
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		1.509.765
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		2.777.544
	020	Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura		1.308
	030	Tesoro Público Ley N° 20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)		26.617.698
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia	03	6.074.297
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		101.795.401
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.306.857
	01	Al Sector Privado		5.130.163
	001	Actividades Culturales		1.568.925
	002	Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas		361.913
	003	Actividades Deportivas		1.568.925
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		784.462
	006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo del Bío Bío		61.476
	017	Actividades Sociales		784.462
	03	A Otras Entidades Públicas		1.176.694
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		392.231
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		392.231

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VIII BÍO-BÍO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VIII

Partida	: 05
Capítulo	: 68
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		196.116
	017	Municipalidades - Actividades Sociales		98.058
	018	Otras Entidades Públicas - Actividades Sociales		98.058
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.051.866
	03	Vehículos		2.689.161
	04	Mobiliario y Otros		467.100
	05	Máquinas y Equipos		3.892.500
	06	Equipos Informáticos		3.105
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		72.263.643
	01	Estudios Básicos		518.597
	02	Proyectos		69.361.249
	03	Programas de Inversión		2.383.797
32		PRÉSTAMOS		0
	06	Por Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		16.171.035
	03	A Otras Entidades Públicas		16.171.035
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		5.665.748
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		2.266.299
	150	Municipalidades		5.736.076
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		2.502.912
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01 Incluye:

\$2.502.912 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

02 Incluye:

\$3.737.695 miles, para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VIII BÍO-BÍO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VIII

Partida	: 05
Capítulo	: 68
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales).

03 Incluye \$6.074.297 miles, para la adquisición de activos no financieros, para la compra y adquisición, incluso por expropiación, de terrenos e inmuebles con destino habitacional, y para la ejecución de programas e iniciativas de inversión en la provincia de Arauco. Con todo, hasta un 40% de estos recursos podrán ser aplicados al financiamiento de proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) o del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).